



DECRETO N° 0905

NEUQUÉN, 22 JUL 2011

VISTO:

El Registro N° 0391/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y el Informe N° 391/11 producido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita la contratación del señor **BARROS MARCELO ROBERTO**, D.N.I. N° 25.019.986, bajo modalidad C.U.I.T., por la suma de \$ 2.500.-, que será abonada previa certificación de servicios debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas en el Cuerpo de la Guardia Urbana -Dirección de Guardia Urbana- Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana -Subsecretaría de Gestión Ciudadana- Secretaría de Desarrollo Local, con vigencia al día 01 de junio de 2011 y hasta el día 31 de octubre de 2011;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado;

Que por Pase N° 671/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Seguridad Ciudadana", Imputación: 8-GC-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el señor **BARROS** y el señor Secretario de Desarrollo Local;

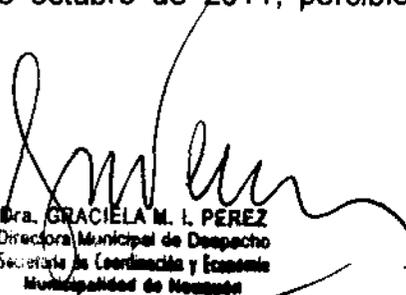
Que por Pase N° 852/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor **BARROS MARCELO ROBERTO**, L.P. N° 42478 (Grupo 10), D.N.I. N° 25.019.986, C.U.I.T. N° 20-25019986-5, Clase 1975, con vigencia al día 01 de junio de 2011 y hasta el día 31 de octubre de 2011, percibiendo en concepto de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

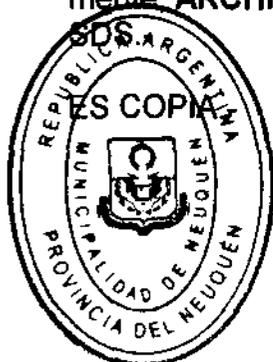
honorarios la suma mensual de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)**, que será abonada previa certificación de servicios debiendo emitir factura a favor del Municipio; para cumplir tareas en el Cuerpo de la Guardia Urbana -Dirección de Guardia Urbana- Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana -Subsecretaría de Gestión Ciudadana- Secretaría de Desarrollo Local; de acuerdo al Informe N° 391/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Seguridad Ciudadana", Imputación: 8-GC-1-0-3, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

